

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESOR TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2021/2022**

**CENTRO ASOCIADO DE MADRID  
PLAZA NÚM.: 26**

Fátima Yáñez Vivero  
Presidente de la Comisión  
Rosa Adela Leonseguí Guillot  
Secretario de la Comisión  
Eva M. Domínguez Pérez  
Vocal de la Comisión  
Gregorio Escalera Izquierdo  
Vocal de la Comisión

En Madrid y CA de Madrid siendo las 12:00 horas del día  
7 de mayo de 2021 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión  
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen  
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de  
Profesor Tutor para el Departamento de:  
**DERECHO CIVIL**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Hidalgo Cerezo, Alberto	24,00
2.º	Valenzuela Villarrubia, Isidro	20,50
3.º	Sacristán Romero, Francisco	19,50

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

C. ASOCIADO: MADRID  
PLAZA NÚM.: 26



Carrera:	GRADUADO EN DERECHO		
Departamento:	DERECHO CIVIL		
Asignatura 1:	Derecho Civil II.1: Obligaciones	Código 1:	66022090
Asignatura 2:		Código 2:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX.2
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACION POR APARTADOS																								
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4		
1	Ayllón Santiago, Héctor	SÍ	2,20	1,50	0,00	2,00	1,00	0,00	5,50	1,00	1,00	0,00	0,00	2,00	2,50	0,00	0,00	2,50	1,50	1,50	0,00	0,00	1,00	1,00	12,50	
2	del Valle Inclán Rodríguez-Miñón, Daniel	SÍ	1,57	1,50	1,00	2,00	1,50	0,50	5,50	5,00	4,00	3,00	0,00	5,00	0,00	0,05	0,00	0,05	5,00	5,00	2,50	2,50	1,00	1,00	19,05	
3	Delgado Sáez, Jésica	SÍ	1,50	1,50	1,00	2,00	1,50	0,50	5,50	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	2,00	1,50	0,00	3,00	3,75	3,75	0,00	0,00	1,00	1,00	14,25	
4	Díaz Yuguero, Ángel	SÍ	1,85	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	4,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00	6,35	
5	Flores Recas, Luz Paloma	SÍ	1,70	1,50	1,00	2,00	1,50	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	0,00	0,05	0,65	5,00	5,00	0,00	0,00	1,00	1,00	12,15	
6	García Diego, Paulino	SÍ	1,50	1,50	0,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,20	0,20	5,00	5,00	0,00	0,00	1,00	1,00	12,70	
7	Garrido Bullón, Mª Dolores	SÍ	1,54	1,50	0,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	1,00	1,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	1,00	1,00	1,00	1,00	14,50	
8	González Suarez, Vanesa	SÍ	1,81	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	4,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	1,00	1,00	10,81	
9	Hidalgo Cerezo, Alberto	SÍ	1,52	1,50	1,00	2,00	1,50	0,00	5,50	0,00	1,00	3,00	0,00	4,00	3,00	0,00	0,10	3,00	5,00	5,00	2,50	2,50	4,00	4,00	24,00	
10	Lorenzo Pérez, Cristina	SÍ	1,50	1,50	0,00	0,00	1,00	0,50	4,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,05	0,05	5,00	5,00	1,50	1,50	1,00	1,00	12,05	
11	Lyutsko García, Victoria	SÍ	1,50	1,50	1,00	0,00	1,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	8,00	
12	Manceras Huertas, Manuel	SÍ	2,07	1,50	0,00	0,00	1,00	0,00	4,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	5,57	
13	Montijano Cabeza, Sergio	SÍ	2,21	1,50	0,00	0,00	1,00	0,50	5,21	0,00	1,00	1,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,10	0,10	5,00	5,00	0,00	0,00	1,50	1,50	13,81	
14	Muñoz Villarreal, Alberto	SÍ	1,50	1,50	1,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	2,00	0,00	0,00	2,00	2,50	0,00	0,00	2,50	1,00	1,00	0,00	0,00	2,00	2,00	13,00	
15	Recalde Viteri, Rocio	SÍ	1,86	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	4,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	1,00	1,00	5,86	
16	Remeseiro Fernández, Manuel Óscar	SÍ	1,50	1,50	1,00	2,00	1,50	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20	5,00	5,00	2,50	2,50	1,50	1,50	14,70	
17	Rodríguez Vacelar, Miguel Ángel	SÍ	1,22	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	3,72	0,00	4,00	2,50	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	2,50	2,50	1,50	1,50	17,72	
18	Sacristán Romero, Francisco	SÍ	2,93	1,50	0,00	2,00	0,00	0,50	5,50	5,00	4,00	0,00	0,00	5,00	0,50	1,00	0,50	2,00	5,00	5,00	0,50	0,50	1,50	1,50	19,50	
19	Santa Cecilia Mateos, Amalia	SÍ	2,16	1,50	1,00	0,00	1,00	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	0,00	0,00	1,00	1,00	9,50	

C. ASOCIADO: MADRID  
 PLAZA NÚM.: 26



A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																				PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2			
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5 MAX. 5	TOTAL MAX. 5	6 MAX. 2,5			TOTAL MAX.4	7 MAX.4	
20	Sanz Moreno, Iván	SI	1,32	1,50	0,00	0,00	0,50	0,00	3,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	1,00	1,00	1,00	1,00	10,32	
21	Valenzuela Villarrubia, Isidro	SI	1,54	1,50	0,00	2,00	1,00	0,50	5,50	5,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	1,50	0,50	2,00	5,00	5,00	0,50	0,50	2,50	2,50	20,50	
22						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
23						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
24						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
25						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
26						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
27						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
28						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
29						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
30						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
31						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
32						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
33						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
34						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
35						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
36						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
37						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
38						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
39						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
40						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
41						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
42						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
43						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
44						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	

## CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

**Centro Asociado:** MADRID  
**Plaza Número:** 26

### 1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

### 2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asiganturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

#### **Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

### 3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

#### **Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

**Centro Asociado:** MADRID

**Plaza Número:** 26

**4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)**

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

4 a) Libros en editoriales de impacto 0,5 cada uno; capítulos de libro y artículos en revistas de impacto 0,20 cada uno
4 b) Libros 0,20; capítulos de libros 0,15; artículos 0,10; publicaciones en congresos, material informático y audiovisual y otras publicaciones 0,005 cada uno
4 c) libros 0,10 cda uno; resto 0,05 cada uno

**5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)**

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

**6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)**

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

**7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)**

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Se ha valorado, especialmente, la impartición de tutorías en la Uned, en las materias de Derecho Civil II.1: Obligaciones y de Derecho Civil II.2: Contratos
--

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--